

# LA “INDIGNACIÓN” DE LOS “INDIGNADOS”: APUNTES SOBRE EL LÉXICO, LA SEMÁNTICA Y LA PRAGMÁTICA<sup>1</sup>

Manuela Catalá Pérez  
Universidad San Jorge

[...] pero la lengua que manejamos no sería lo que es si su léxico no estuviera lleno de neologismos: todas nuestras palabras en algún momento, bajo un aspecto u otro, fueron neologismos [...]

Manuel Alvar Ezquerro

## 1. La obra de Stéphane Hessel como marco de la “indignación” de los “indignados”: la transferencia a los medios

En diciembre de 2010 Stéphane Hessel publica *Indignez-vous!*, un título imperativo que se traduce al castellano como ¡Indignaos!, en una primera edición, en febrero de 2011, que prologó José Luis Sampedro. Ya en la sección del prefacio, Sampedro hace alusión al metafórico reclamo que Hessel recoge en sus líneas (2011: 11-14) utilizando términos de acción cercanos a ‘levantarse’ o ‘moverse’; es decir, desde estas páginas iniciales Sampedro pone encima de la mesa un significado que no es literal y que contiene el valor de actuar reaccionado: “¡INDIGNAOS! Un grito, un toque de clarín que interrumpe el tráfico callejero y obliga a levantar la vista a los reunidos en la plaza [...] ¡INDIGNAOS! Luchad, para salvar los logros democráticos [...]”.

Sin duda, a lo largo de la obra, el escritor francés alude a su título inserto en diferentes afirmaciones que se destacan a continuación.

En el apartado dedicado a los lectores españoles, Hessel indica (2011: 16): “mi llamamiento a comprometerse, *indignarse*, resistir, a aquello inaceptable”.

Por otro lado, en uno de los apartados del libro de Hessel titulado “El motivo de la resistencia es la indignación”, afirma (2011: 26): “Nosotros les decimos: coged el relevo ¡indignaos! [...] Os deseo a todos, a cada uno de vosotros que tengáis vuestro motivo de indignación. Es un valor precioso. Cuando algo te indigna como a mí me indignó el nazismo, te conviertes en alguien militante, fuerte y comprometido”.

---

1 El presente trabajo ha sido realizado gracias a la ayuda concedida por el Gobierno de Aragón al grupo de investigación emergente (ref. H66) socuco (Sociedad, cultura y comunicación) de la Facultad de Comunicación de la Universidad de San Jorge.

En el capítulo titulado “La indiferencia: la peor de las actitudes” indica (2011: 31) que “las razones para indignarse pueden parecer hoy menos nítidas y el mundo, demasiado complejo [...] Uno de los componentes indispensables: la facultad de indignación y el compromiso que le sigue”. En este mismo capítulo recoge, más adelante, (2011: 35) lo siguiente: “mirad a vuestro alrededor, encontraréis los hechos que justifique vuestra indignación [...] Encontraréis situaciones concretas que os llevarán a emprender una acción ciudadana fuerte”.

Por último, al finalizar la obra, bajo el epígrafe del capítulo “Por una insurrección pacífica”, concluye diciendo (2011: 47): “¿Cómo concluir esta llamada a la indignación?”

Se aprecia, por tanto, desde el inicio de la obra que “indignarse” se desliza, se desplaza, en su significado o sentido, desde un verbo de estado a un verbo de acción (o de “reacción”), convirtiéndose, desde el imperativo verbal, en una corneta que pretende “tirar de la manta” a los “quintos” contemporáneos. A su vez, adquiere valores vinculados a la idea de acción y actuación, tal y como se recoge en la siguiente tabla extraída de los usos de los conceptos en la obra:

CONCEPTOS	SIGNIFICADOS ASIGNADOS EN LA OBRA DE HESSEL Y SU PRÓLOGO EN LA EDICIÓN ESPAÑOLA
INDIGNARSE/INDIGNACIÓN	GRITO LUCHA COMPROMISO RESISTENCIA ALEGATO MOTIVO MILITANCIA FUERZA REBELARSE FACULTAD MANIFESTACIÓN / MANIFESTANTE

Tabla 1. Nuevos conceptos vinculados a “indignarse” e “indignación” en la obra de S. Hessel

Hablaremos, por tanto, de un posible neologismo, de una de las manifestaciones más tangibles de la creatividad léxica de los hablantes.

No solo la obra de Hessel y las palabras de su prologuista recogen estos nuevos valores que contemplan los conceptos estudiados: son los medios de comunicación los que de manera más dinámica distribuyen los usos lingüísticos entre los hablantes, y esta es la hipótesis de partida para el tratamiento de los vocablos que nos ocupan. Tal y como indica Manuel Alvar

(2005: 19): “[...] entre los factores que ayudan a la propagación de estas creaciones nuevas ocupan un lugar destacado los medios de comunicación, por la capacidad que poseen para llegar a un gran número de personas, y por la variedad de registros lingüísticos que manejan [...]”.

Romero Gualda (1999: 67; 2007: 343) también señala la conveniencia de estudiar los neologismos en los medios escritos, porque en ellos se conforma el idioma y el neologismo crece, y porque son los más influyentes en la lengua debido a que transmiten cierta ilusión de permanencia al ser medios impresos, frente a la radio o la televisión, que ofrecen menor arraigo. Igualmente, para Guerrero Salazar (2007: 14-19), el lenguaje periodístico es fuente revitalizadora de procedimientos léxicos, que ven aumentada su frecuencia de uso en la lengua común debido a su constante presencia en la prensa. Esta autora explica seis causas de la creatividad léxica en el lenguaje periodístico: la necesidad de designar nuevas realidades, la voluntad de estilo, el contagio sociocontextual, la ignorancia y el error, la economía o administración del espacio periodístico y los recursos para la correferencia.

Se estudiarán, por tanto, en estas páginas, los conceptos de “indignado / -s” e “indignación” presentes en titulares de los diarios nacionales *ABC*, *El Mundo* y *El País* (en sus hemerotecas online) durante el espacio temporal de cinco meses (mediados de mayo de 2011 a mediados de septiembre de 2011). El presente planteamiento hacia el neologismo hace necesario estudiar el concepto aportando breves apuntes desde los tres planos del sistema lingüístico que evidencian su uso y entendimiento actuales, como son el léxico, el semántico y el pragmático. De igual manera, se aludirá, sin entrar en profundidad, a otros planos del sistema lingüístico. Es, por tanto, la problemática que abordamos un ejemplo de interfaz lingüística entendida como aquella que puede centrarse en la relaciones que se establecen entre los distintos módulos que forman la gramática de una lengua natural. Se propone una visión del neologismo que considera insuficiente acotarlo a la dimensión léxica y/o, fundamentalmente, semántica y justifica la pertinencia de la pragmática como anclaje indispensable para su tratamiento. En este sentido, en el de ir más allá de lo puramente léxico y semántico, se encuentran trabajos que ponen en evidencia la necesidad de su abordaje poliédrico (Serrano 2008; Romero 1978 y 2003; Azorín 2000 o García 1995), algunas de estas aportaciones se retoman en las páginas siguientes.

Resulta necesario precisar que en el presente trabajo se recoge, a modo de ejemplo, solo una selección de los titulares recopilados. Y es que la muestra estudiada presenta los conceptos en una fase emergente de su neología, en su fase de acuñación como neologismo y en sus etapas de propagación a través de los medios de comunicación de la prensa escrita hasta llegar a una

consolidación neológica<sup>2</sup>, algo que favorece el que los diarios consultados ofrezcan un elevado número de titulares en estas fechas, superando los millares cada uno de ellos. De los tres diarios estudiados, *El País* es el diario que más titulares ofrece que incluyan estos términos. Sin embargo, hay una coincidencia en las fechas de mayor presencia de los conceptos entre los tres diarios, de mediados de mayo a julio de 2011. El total de titulares trabajados ha sido de 150, 50 para cada uno de los diarios estudiados.

## 2. ¿Más “indignados” que antes? Apuntes lexicográficos y lexicológicos

Uno de los primeros aspectos que hay que tener en cuenta, a la hora de reflexionar sobre el neologismo, es su presencia como una nueva unidad de disponibilidad léxica en los diccionarios. Es más, la dimensión lexicográfica es esencial como criterio clásico de definición del neologismo: “son palabras nuevas por no figurar entre las columnas del diccionario académico” indicaba Manuel Alvar (2005: 11), considerándolo un parámetro cómodo, aunque objetivo, pero no riguroso. Sin embargo, resulta necesario asomarse a los diccionarios para ver qué ocurrió y qué ocurre con las voces de las que nos ocupamos.

Atendiendo a parámetros etimológicos y diacrónicos, el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Joan Corominas recoge lo siguiente (2000: 494-495):

[...] indignidad, Indignar (h.1440, Mena, Santillana, Pz. de Guzmán; 2ª mitad del s. XVI: Fr. L. de Granada, A. de Morales, 1577), tomado del latín *indignari* “indignarse, irritarse”. *Endinación* (1465, BHisp. LVIII, 89); *indignación, indignante* [...]

También, el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1995: 666) recoge estos dos conceptos:

**INDIGNAR.** Mover a cólera y a enojo contra sí a otro.

**INDIGNARSE.** Enojarse, *a verbo indignor, graviter fero, stomachor, irascor, in iram erumpo*; 2. **Indinado**, el enojado e irritado. Perdemos de ordinario la G por que la pronunciación no sea afectada; 3. **indignación**, el enojo [...]

---

2 En mayo de 2011 se produce una serie de movimientos sociales, abanderados por el movimiento 15-M (15 de mayo), sobre la que recaen estos primeros significados de los conceptos tratados, que se extrapolan a referentes mucho más generalistas, como se intentará explicar.

El *Diccionario de Autoridades* (2002: 252-253) también contempla los conceptos que nos ocupan:

INDIGNAR. v.a. Irritar o enfadar a uno, darle motivo de indignación, enfado y enojo (...).

INDIGNARSE. V.r. Tomar indignación, enfado o enojo contra alguno (...).

INDIGNADO, DA. Part. del verbo indignar en sus acepciones (...)

Consultando, de otra parte, alguno de los diccionarios del español actual más relevantes, encontramos que el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco (1999: 2605) recoge las siguientes definiciones:

INDIGNACIÓN f. Sentimiento vivo de desagrado y rechazo causado en alguien por algo que hiere su sentido de la justicia o de la moral.

INDIGNADO –da adj. 1.part. indignar. 2. Que denota o implica indignación.

El *Diccionario de uso del español*, de María Moliner (2004: 46) muestra lo siguiente:

INDIGNACIÓN (del lat. “*indignatio*, -onis”) F. Enfado violento provocado en alguien por una acción injusta o reprobable.

INDIGNADO, -a Participio de “*indignar(se)*”. adj. Acometido de indignación.

El *Diccionario de la Real Academia* (2001) presenta las voces como sigue:

**INDIGNACIÓN.** (Del lat. *indignatio*, -ōnis). 1. f. Enojo, ira, enfado vehemente contra una persona o contra sus actos.

INDIGNADO (que nos remite a *Indignar*). **indignar.** (Del lat. *indignāri*). 1. tr. Irritar, enfadar vehementemente a alguien. U. t. c. prnl.

Si bien el periodo de tiempo estudiado, a partir de los titulares, se centra en el año 2011, no podemos dejar de lado, con el objetivo de identificar la presencia léxica, los corpus académicos; así, el *Corpus de referencia del español actual* (CREA), devuelve los siguientes datos para “indignación” en relación a su presencia en periódicos, en función de los años que nos indica la propia base de datos (1980-2004): se han encontrado 742 casos en

671 documentos, siendo España el país que más muestras presenta, con el 73,76% o, lo que es lo mismo, 537 resultados. El año de mayor presencia del concepto es el año 1997, con un 24,34%, es decir, 168 casos. El tema en el que aparece el concepto es en política, fundamentalmente, pero también en economía, comercio y finanzas. Por último, el significado de “indignación” en los ejemplos tratados recoge, sin excepciones, la primera acepción que presenta el *Diccionario de la Real Academia*, mencionado con anterioridad. En todos los casos devuelve, por tanto, un valor de estado de ira o de enojo elevado hacia algo o alguien. Veamos algunos ejemplos que ilustran esta situación, extraídos del propio corpus y atendiendo a cada uno de los temas más destacados:

“indignación” en política:

[...] Es importante que el Supremo se pronuncie cuanto antes para no seguir manteniendo al país por más tiempo en la confusión y el suspense. Es comprensible que desde las filas socialistas cunda la sorpresa y la **indignación** [...]

Fuente: *La Vanguardia*, 30/07/1995

[...] Según la parlamentaria afectada, Irene Novales, “yo activé mi tarjeta y es mentira que no la dejara activada”, a la vez que mostró su **indignación** porque se me ha impedido ejercer el derecho al voto” [...]

Fuente: *La Voz de Galicia*, 29/12/2004

“indignación” en comercio y finanzas:

[...] Para gran **indignación** de toda la comunidad bancaria, fue el primero en solicitar que les fuera condonada a estos países, al menos, una parte de los compromisos, que en su volumen actual son absolutamente impagables. Hoy sus propuestas son parte integrante de todos los acuerdos de reciclaje de deudas. [...]

Fuente: *El País*, 01/12/1989

“indignación” en economía:

[...] Sorpresa e **indignación** al comprobar a la vuelta de las vacaciones que ya tenemos una nueva subida generalizada de precios, especialmente en transporte público; incrementos de todo punto discutibles [...]

Fuente: *El País*, 13/04/1979

[...] Aquella sigilosa incursión en Repsol provocó la **indignación** de su presidente, Oscar Fanjul, que no se enteró de la operación hasta que estuvo cerrada [...]

Fuente: *El Mundo*, 10/05/1996

Tabla 2. Ejemplos de “indignación” en el CREA

Una situación muy semejante presenta el vocablo “indignado” en el mismo corpus y en el mismo tipo de textos periodísticos (1989-2003): se han encontrado 196 casos en 183 documentos, siendo España el país que más muestra presenta, con el 72,10%, es decir, 137 casos. El año de mayor presencia del concepto es el año 1997, que reúne un total de 37 casos, un 20%. El concepto aparece en temas de política, fundamentalmente, y economía, comercio y finanzas. El significado de “indignado” es igualmente semejante a la definición del DRAE. Veamos algunos ejemplos en la siguiente tabla:

<p>“indignado” en política:</p> <p>[...] Jesús Caldera, portavoz de los socialistas, se mostró <b>indignado</b> ante las revelaciones que demuestran, en su opinión, que se “manipularon” las pruebas contra Sadam Husein [...]</p> <p>Fuente: <i>El País</i>, 04/06/2003</p> <p>[...] Asimismo, el Gobierno balear, lógicamente <b>indignado</b> por el recorte en el servicio, ha anunciado que negociará con otras compañías privadas, españolas y alemanas, para crear una línea regional que garantice que las necesidades serán cubiertas [...]</p> <p>Fuente: <i>Diario de Navarra</i>, 29/04/1999</p>
<p>“indignado” en comercio y finanzas:</p> <p>[...] “Es una injusticia. Quiero que me devuelvan mi concesión. Aquí hay un parque acuático que está funcionando sin ninguna licencia y a mí, que la tengo, van y me la quitan”, exclamó indignado Gómez, de 41 años [...]</p> <p>Fuente: <i>El Mundo</i>, 15/08/1995</p>
<p>“indignado” en economía:</p> <p>[...] Resaltó que el paro y el empleo son muy sensibles a todo lo que ocurre en el entorno económico y político. “Lo más ruin de todo —matizó— sería que la corrupción consiguiese neutralizar la reanimación económica”. Peña afirmó estar “rabioso” e “indignado” y añadió que su indignación no es como la de cualquier ciudadano, sino superior, porque “le meten a uno en el mismo saco y eso provoca una rabia enorme” [...]</p> <p>Fuente: <i>El Mundo</i>, 04/05/1994</p>

Tabla 3. Ejemplos de “indignado” en el CREA

Como conclusión a la búsqueda y visita de recursos lexicográficos en las diferentes fuentes, se aprecia que el concepto que nos ocupa lleva en la disponibilidad léxica de los hablantes bastante tiempo. Sin embargo, su

presencia actual en los titulares encontrados recoge una cierta anomalía (Romero Gualda 1978: 145) que invita a su desciframiento: es un neologismo, pero no es un neologismo formal, sino semántico. Veamos algunos ejemplos periodísticos de las voces que nos ocupan para apreciar lo dicho<sup>3</sup>:

El movimiento de los **indignados** congrega en Ciudad Real a 150 personas

Fuente: [www.abc.es](http://www.abc.es) / 18/05/2011

Del malestar a la indignación

Fuente: [www.elpais.es](http://www.elpais.es) /18/05/2011

Los 'indignados' de la Puerta del Sol se reorganizan para ocupar menos espacio

Fuente: [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es)/ 30/05/2011

**Indignados** de toda España debaten en Madrid el futuro de la protesta

Fuente: [www.abc.es](http://www.abc.es) / 04/06/2011

Arranca el debate indignado sobre el estado de la nación

Fuente: [www.elpais.es](http://www.elpais.es)/ 29/06/2011

Ruta de la indignación contra la reforma constitucional: De Ferraz a Génova

Fuente: [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es)/ 31/08/2011

Más de tres mil **indignados** intentan acceder a la Puerta del Sol

Fuente: [www.abc.es](http://www.abc.es)/ 04/08/2011

El 15-M organiza una acampada de seis «indignados» mayores de 60 años

Fuente: [www.abc.es](http://www.abc.es)/ 31/08/2011

Los indignados retoman Sol

Fuente: [www.elpais.es](http://www.elpais.es)/06/08/2011

Los comerciantes de Sol dicen que han perdido 60 millones por los 'indignados'

Fuente: [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es)/ 05/08/2011

Tabla 4. Reflexión léxica sobre los conceptos en los titulares seleccionados

3 El subrayado y negrita, sobre los conceptos que merecen atención y posterior comentario, son propios de la autora, y así se mantendrá en los diferentes cuadros que recojan titulares de los periódicos tratados.



Como comentario a la tabla de titulares seleccionados, se puede afirmar que, a lo largo de todo el período estudiado y en los tres medios elegidos, los conceptos tienen un comportamiento de neologismo similar: los conceptos de “indignación” e “indignado-s” parecen presentar una mixtura neológica que los caracteriza: el concepto parece surgir debido a la necesidad de nombrar una realidad nueva (algo que veremos con mucho más detenimiento en los apuntes pragmáticos), pero en su uso mediático, gran favorecedor de su expansión, parecen identificarse otras razones de orden subjetivo, de necesidad expresiva para hablar de toda una circunstancia social que implica un movimiento, sus actuaciones, sus reivindicaciones y que se extiende a otros grupos que “parecen” tener un comportamiento similar. Un elemento indicador de esa expresividad puede encontrarse en la presencia del signo ortográfico de las comillas, enmarcando el concepto, signo que actúa de manera aleatoria, al estar solo presente en alguno de los titulares recogidos. Las comillas (Aleza Izquierdo 2012) informa de la presencia de un concepto que está siendo empleado de una manera especial, con una fuerte esencia de transliteralidad, por lo tanto, indica una cierta novedad entre los componentes del concepto. Es un signo de gran carga expresiva, por lo que puede ser el vehículo de una determinada argumentación, como parece ser el caso de los diarios que más los utilizan (*El Mundo* y *ABC*), aportando una marca de distancia enunciativa con el concepto. Incluso, los medios que más entrecomillan los conceptos, lo hacen de forma aleatoria, convirtiéndolo en un ir y venir de marcas que, tal vez, estén indicando el germen de la acuñación del neologismo de sentido.

Varias pueden ser las denominaciones que este neologismo adquiere — en la ardua tarea de la clasificación de la neología y sus productos, en la que no vamos a entrar— de sentido o semántico, social e, incluso, expresivo.

Según Cabré (2006: 233), una definición de los neologismos semánticos sería aquella que nos indica que están “formados por una modificación del significado de una base léxica. Ej.: buscador (informática)”. Podemos apreciar que los vocablos que nos ocupan presentan una modificación, un deslizamiento del significado de su base léxica, manteniendo, sin embargo, muchas de sus características, al igual que ocurre con el ejemplo que identifica Cabré del ámbito informático. Concretamente, encontramos en las voces objeto de estudio, una “resemantización” (Cabré, 2006: 248) mediante una ampliación de significado.

Idénticas características presenta la definición del neologismo de sentido. Así, Azorín (2000: 223) indica que surge como resultado “de añadir un significado a una unidad léxica ya existente en la lengua”. A su vez, el concepto de neologismo expresivo o social recoge aspectos de connotación

que, en palabras de Alvar (2005: 13), “surgen por la voluntad individual de expresar de una manera que considera nueva y diferente la particular visión de la realidad extralingüística, o para presentar de una forma distinta lo ya conocido”.

### **3. Indignarse, verbo de “reacción”: apuntes semánticos sobre un posible archilexema**

La *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009) indica que, desde un punto de vista o criterio semántico, las clases nocionales de verbos agrupan los predicados verbales de acuerdo a numerosos criterios semánticos. Entre ellos, el criterio de clasificación semántica de los verbos, considerando su relación con el sujeto, ofrece la tradicional división tripartita de verbos de estado, verbos de acción y verbos de proceso. El verbo “indignar” (transitivo, que puede también usarse como pronominal “indignarse”) del que procede su correspondiente participio “indignado/-s”, parece incorporar, en los usos que nos ocupan, un nuevo valor, un deslizamiento, que le aporta otras características semánticas como verbo, y que le lleva a participar, incluso, de otras categorías gramaticales como el sustantivo o el adjetivo.

Atendiendo a sus nuevas características semánticas verbales, podemos decir que ha pasado de compartir las propias de un verbo de estado —(‘sentir enojo o ira’) en su uso pronominal y de participio— y de compartir características de un verbo de acción —(‘irritar a alguien vehementemente’) en su uso transitivo—, a compartir, por su deslizamiento en cuanto a nueva forma gramatical, las de un “verbo de reacción”. En los titulares estudiados se aprecia que el verbo y el participio comparten un nuevo ingrediente que se vincula a la manifestación pública, a la disconformidad en público, al manifestante y al manifestarse. Parece que ese imperativo, presente en el título de la obra de Hessel, hubiera mantenido su fiel morfología para estar presente en una dimensión semántica muy concreta: debe recordarse que el modo imperativo es el “que manifiesta desinencias exclusivas para denotar mandato, exhortación, ruego o disuasión”, según la Real Academia Española. Este cambio, además, ha convertido uno de los conceptos, el participio concretamente, en un sustantivo que quiere vincularse a un movimiento social nuevo y a una actitud identificada con la reacción y la protesta, los indignados. El indignado manifiesta su disconformidad y eso le convierte en manifestante. Veamos algunos ejemplos en nuevos titulares seleccionados, si bien encontramos también las características citadas en los titulares recogidos en la anterior tabla:

Feministas e <u>indignados</u> protestan frente al Parlamento por la ley de familia Fuente: <a href="http://www.abc.es/24/05/2011">www.abc.es/24/05/2011</a>
Siete marchas de <u>indignados</u> de toda España confluirán el sábado en Madrid Fuente: <a href="http://www.abc.es/20/07/2011">www.abc.es/20/07/2011</a>
Más protestas de los <u>indignados</u> contra los políticos y la reforma de los convenios Fuente: <a href="http://www.elpais.es/10/06/2011">www.elpais.es/10/06/2011</a>
Perfiles de los peregrinos <u>indignados</u> Fuente: <a href="http://www.elpais.es/23/07/2011">www.elpais.es/23/07/2011</a>
Los ‘ <u>indignados</u> ’ convocan este viernes una manifestación ‘con o sin permiso’ Fuente: <a href="http://www.elmundo.es/26/05/2011">www.elmundo.es/26/05/2011</a>
Los <u>indignados</u> entregan un documento en el Congreso tras ser desalojados Fuente: <a href="http://www.elmundo.es/27/07/2011">www.elmundo.es/27/07/2011</a>
El cierre de Sol reaviva el 15-M y lleva a 5.000 <u>indignados</u> al centro de Madrid Fuente: <a href="http://www.elpais.es/03/08/2011">www.elpais.es/03/08/2011</a>

Tabla 5. Reflexión semántica sobre los conceptos en los titulares seleccionados

Para atender al cambio de categoría gramatical (de participio a sustantivo fundamentalmente), debido al deslizamiento en su significado (de verbo de estado a “verbo de reacción”), tomaremos como referencia los planteamientos estructuralistas de Bernard Pottier (1967) —quien entiende la semántica como el estudio de la sustancia de la forma léxica— y su innovadora terminología, base de una de las aportaciones más singulares a la teoría del campo semántico. La terminología del semantista francés presenta un paralelismo con la establecida en el plano fónico de la lengua. Establece, así, los conceptos de “sema”, “semema” y “archisemema”, unidades correspondientes al plano del contenido, y, por otro lado, “lexema” y “archilexema”, correspondientes al plano de la expresión.

En estos apuntes sobre la semántica se persigue demostrar que “indignado” es un posible archilexema, es decir, un lexema cuyo contenido es idéntico al de todo un campo semántico y es, por tanto, capaz de nombrarlo. Para ilustrar esta hipótesis, se ha configurado una tabla, siguiendo el modelo llevado a cabo por Pottier para el campo semántico de “asiento”: el archilexema o archilexía (contextual) de “indignado” se relaciona con el cam-

po asociativo vinculado al archisemema de “manifestación grupal pública de la disconformidad en tiempos de crisis”. Detrás del concepto, además, se encuentra la simplificación de un hecho plural —ya que “indignado/-s; indignación o indignarse” toma, en los medios, el valor genérico de todo aquel que pone de manifiesto su disconformidad en tiempos de crisis—, cuestión que se ve reflejada en el caso del sustantivo con la presencia de un artículo con valor elativo o antonomástico, que refuerza la idea de algo único, entendido como algo exclusivo, ponderado, que no como algo aislado: los indignados o la indignación.

lexema/ semema	denuncia	expresión	calle	grupo	marcha	concentración	crisis
manifestante/ manifestarse	+	+	+	+	+	+	-/+
reclamante/ reclamar	+	+	+/-	+/-	-/+	-/+	-/+
protestante/ protestar	+	+	-/+	-/+	-/+	-/+	-/+
indignado/ indignarse	+	+	+	+	+	+	+

Tabla 6. Una visión de los conceptos desde la semántica estructural

No es ajeno a la lengua en los medios de comunicación encontrar conceptos que pretenden homogeneizar realidades complejas, simplificarlas, algo muy vinculado a la creación de realidad que los medios son capaces de llevar a cabo (Berger y Luckmann 2001). Otro concepto muy cercano al comportamiento de “término baúl” sería el caso de “inmigración” e “inmigrante” y que también puede contener posibilidades de archilexía (Catalá, 2009).

#### 4. El uso y el empleo de la “indignación”: apuntes pragmáticos

Bien es sabido que la pragmática es la disciplina que se interesa por analizar cómo los hablantes producen e interpretan enunciados en contexto; de ahí que tome en consideración los factores extralingüísticos que determinan el uso del lenguaje, a los que no puede hacer referencia un estudio puramente gramatical, tales como los interlocutores, la intención comunicativa, el contexto o el conocimiento del mundo. Una “dicotomía” esencial para entender la dimensión pragmática de los conceptos que estudiamos es la que se establece con “empleo” y “uso”, cuestión que clarifica muy bien Romero Gualda (1996: 11):

[...] el empleo del lenguaje es el aspecto de la actuación lingüística indicador de la capacidad del hablante de servirse del código para comunicar con eficacia, es algo más que el uso, que se refiere más a servirse de lo ya hecho y relacionado primordialmente con la idea de la lengua como producto, este otro aspecto la ve más como actividad y atiende con preferencia a lo que en el lenguaje crea significación [...]

A este respecto, no podemos olvidarnos de que el soporte de los conceptos estudiados son los titulares de periódico, textos periodísticos, al fin y al cabo, y estos poseen sus propios usos y empleos discursivos de la lengua. Además, el tipo de soporte de los conceptos estudiados, el titular, posee unas características que condicionan esos empleos y usos. El titular es capaz de condensar significados, por lo tanto, los términos que en él aparezcan adquirirán una elevada relevancia. Así, Hurtado González (2009) indica que en los medios tradicionales, los titulares han cumplido tres funciones: la identificativa (cuyo fin es poder individualizar un texto periodístico frente a otros), la informativa (al sintetizar el texto); la apelativa (al intentar suscitar interés) y, en el caso concreto de los cybermedios, la hipertextual (como elemento clave de navegación). La muestra estudiada se ha basado en soporte *online*, por lo que el titular ha permitido esa selección y rastreo.

El lenguaje inserto en los medios de comunicación se convierte en un medio público y las prácticas sociales significativas son intersubjetivas. Los medios de comunicación juegan un papel determinante a la hora de generar diferentes imágenes sociales para la conformación de la opinión pública. En este sentido, y, en relación a las necesidades expresivas del periodista, Romero Gualda señala (1978: 147):

[...] cubrir las necesidades expresivas excluye las creaciones léxicas aparecidas en los medios de comunicación (...) unidas más a un lenguaje-acción que a un lenguaje expresión, es decir, que a la hora de clasificar neologismos la situación de producción, lingüística y extralingüística, es un rasgo diferenciador y no el menos importante [...]

Esta sensata toma de consideración de la producción no solo lingüística sino también extralingüística justifica el abordaje de los conceptos “indignado” e “indignación” desde la dimensión pragmática, que no deja de ser lingüística pero que pone en evidencia la capacidad de creación idiomática que el discurso público periodístico tiene y su trascendencia extralingüística. Es más, Azorín (2000: 223) indica que “los neologismos semánticos sólo son identificables a partir del contexto frástico, discursivo y/o pragmático en el que aparecen”. Tal y como habíamos afirmado en el apartado dedicado a la delimitación del tipo de neologismo, nuestros conceptos son neologis-

mos semánticos o de sentido. De esta forma, como veremos a lo largo de los apuntes pragmáticos, los significados y sentidos de los conceptos se identificarán, innegablemente, gracias a lo extralingüístico, algo determinante para la configuración de los titulares.

Antes de adentrarnos en esos aspectos de orden pragmático, resulta necesario seguir brevemente reflexionando sobre una serie de características de los discursos mediáticos y su uso y empleo lingüísticos. Así, de nuevo Romero Gualda (2003: 108), recogiendo a Casero (2003) indica que:

[...] Investigar la actuación lingüística que se da en los medios de comunicación exige conocer las capacidades que ofrecen los discursos creados en esos medios, reconocer la función que ocupan los medios en la realidad social como intervinientes en los procesos de mediación simbólica, lo que les otorga un papel decisivo en las representaciones de la realidad social [...]

En esta línea, un teórico de la comunicación de masas, McQuail (1991) señala que a menudo los contornos del medio simbólico (de información, ideas, creencias, etc.) en el que vivimos se nos dan a conocer a través de los medios de comunicación de masas, y son precisamente estos los que pueden interrelacionar y dar coherencia a sus elementos dispersos. El producto textual de los medios está hecho para comunicar, es un hecho social y cultural, es un proceso interactivo. Por esta razón, Romero Gualda (2003: 108-109) indica que el periodista no actúa como otros creadores, pues su actividad está dirigida a otros, se da “en otros”, es decir, se inserta en una comunidad hablante, en una determinada cultura lingüística, es, sobre todo, comunicación. Esa dimensión del empleo, partiendo del uso, de la lengua, tan necesaria y característica de los medios en virtud de la búsqueda de eficacia comunicativa, encuentra su justificación en la propia naturaleza de los discursos periodísticos en relación a su uso por parte de los destinatarios. En este sentido, merece la pena mencionar la aportación de Rodrigo Alsina (1995), para el que los medios de comunicación producen tres tipos de discursos: periodísticos, publicitarios y lúdicos. Todos ellos poseen una serie de características en cuanto a su uso por parte de los destinatarios: los mundos de referencia (realidad y/o ficción); las funciones comunicativas (hacer saber, hacer creer y hacer sentir) y los contratos pragmáticos (fiduciarios, manipuladores y lúdicos). En virtud de estas características, los discursos periodísticos se caracterizan, en general, por hacer alusión a un mundo real, por basarse en una función comunicativa del hacer saber (información), hacer creer (opinión) y hacer sentir (sensacionalismo) y establecer un contrato pragmático con su destinatario de naturaleza fiduciaria, basada en la confianza.

La pragmática asoma, además de en un contrato, a la hora de ser la disciplina capaz de ubicar el deslizamiento de significado de los términos que nos ocupan, de ubicar el neologismo de sentido al hacerlo comprensible en el contexto de su uso y empleo. Fuera del contexto en el que se producen los titulares serían difícilmente interpretables. El anclaje en los elementos extralingüísticos es esencial, tal y como vemos en los siguientes ejemplos seleccionados, si bien para lo afirmado serían igual de válidos los titulares recogidos en las dos tablas anteriores:

<p>‘<u>Indignados</u>’ invitan a ir a votar con camiseta con emblema relacionado 15-M Fuente: <a href="http://www.abc.es/22/05/2011">www.abc.es/22/05/2011</a></p>
<p>Los <u>indignados</u> del movimiento 15-M barajan convocar una huelga en octubre Fuente: <a href="http://www.abc.es/23/06/2011">www.abc.es/23/06/2011</a></p>
<p>IU <u>se indigna</u> con los “<u>indignados</u>” Fuente: <a href="http://www.abc.es/28/08/2011">www.abc.es/28/08/2011</a></p>
<p>Más protestas de los <u>indignados</u> contra los políticos y la reforma de los convenios Fuente: <a href="http://www.elpais.es/10/06/2011">www.elpais.es/10/06/2011</a></p>
<p>El cierre de Sol reaviva el 15-M y lleva a 5.000 <u>indignados</u> al centro de Madrid Fuente: <a href="http://www.elpais.es/03/08/2011">www.elpais.es/03/08/2011</a></p>
<p>El Movimiento del 15M lanza a seis mil ‘<u>indignados</u>’ por las calles de Valladolid Fuente: <a href="http://www.elmundo.es/27/05/2011">www.elmundo.es/27/05/2011</a></p>
<p>Uno de los <u>indignados</u> detenidos tiene antecedentes policiales por robo con fuerza Fuente: <a href="http://www.elmundo.es/05/07/2011">www.elmundo.es/05/07/2011</a></p>
<p>La Policía detiene a dos <u>indignados</u> en otra protesta contra la reforma constitucional Fuente: <a href="http://www.elmundo.es/02/09/2011">www.elmundo.es/02/09/2011</a></p>

Tabla 7. Reflexión pragmática sobre los conceptos en los titulares seleccionados

Observando los titulares seleccionados en la tabla superior, se aprecia que en las fechas más tempranas se vinculan los conceptos de “indignación” e “indignado/-s” a un movimiento concreto —el 15M— y a un inspirador concreto, —S. Hessel<sup>4</sup>—, pero, posteriormente, los medios de comunica-

4 Se pueden encontrar en los diarios tratados algunos ejemplos que ponen en evidencia esta inspiración: El libro que provocó el Movimiento 15-M. Fuente: <[www.elpais.es](http://www.elpais.es)> 06/07/2011. Stéphane Hessel, el nonagenario que movilizó a la

ción, una vez suministrada esta información a sus destinatarios, alojándola en su conocimiento del mundo, utilizan los conceptos sin hacer alusión a ese contexto, con un deslizamiento de significado que se ha entendido e interpretado en virtud de elementos de naturaleza extralingüística como la crisis política, económica, ideológica y de valores que ha teñido los tiempos más inmediatos.

Tal es la interpretación aceptada del deslizamiento en los términos, que se ha producido una exportación terminológica que se lleva a cabo en tres modalidades: nombrando en los medios españoles referentes similares en otros países; mediante el calco o préstamo de la expresión española en otras lenguas, o bien mediante la exportación en la variedad diatópica del español de América:

Denominación de referentes similares en otros países, según los diarios españoles:

Los indignados turcos se movilizan a cinco días de las elecciones generales

Fuente: [www.elpais.es/08/06/2011](http://www.elpais.es/08/06/2011)

127 indignados detenidos en la manifestación de París

Fuente: [www.elpais.es/19/06/2011](http://www.elpais.es/19/06/2011)

Los 'indignados' de Nueva York

Fuente: [www.elmundo.es/21/06/2011](http://www.elmundo.es/21/06/2011)

1000 indignados arrestados ante la Casa Blanca

Fuente: [www.elmundo.es/03/09/2011](http://www.elmundo.es/03/09/2011)



Exportación lingüística por calco o préstamo de la expresión española:

La protesta degli “indignati” scuote i partiti spagnoli

Fuente: [www.larepubblica.it/](http://www.larepubblica.it/) 18/05/2011

Spain’s Indignados protest here to stay

Fuente: [www.bbc.co.uk/](http://www.bbc.co.uk/)15/05/2012

How the indignados motivated Spain

Fuente: [www.edition.cnn.com/](http://www.edition.cnn.com/) 12/06/2012

Spain’s Indignados movement holds anniversary march

Fuente: <http://www.euronews.com/>13/05/2013

Exportación diatópica en el español de América:

Arranca cumbre mundial de “indignados” en México

Fuente: <http://www.laopinion.com/>07/12/2012

Indignados también protestan en América Latina

Fuente: <http://www.eluniverso.com/>14/10/2011

Tabla 8. La exportación de los términos

## 5. Conceptos y términos afines a la “indignación de los indignados”

La “indignación de los indignados” parece perfilar su razón de también por su presencia con otros conceptos con los que convive en el titular y que, contextualmente, ayudan a definirse. Estos otros conceptos son igualmente relevantes en la condensación significativa del titular, por lo tanto, son absolutamente determinantes y su presencia es deliberada, nada gratuita. Es frecuente, como puede observarse en las diferentes tablas de ejemplos, que los conceptos tratados se acompañen, en muchas ocasiones, del concepto “movimiento”, un concepto que desde su naturaleza metafórica ahonda en la “reacción” que subyace; igualmente, en esta misma línea priman los conceptos vinculados a la acción y a la protesta como “peregrinos”, “debate”, “ruta”, “confluencia”, “protesta” “manifestación”, etc., que bien pueden compararse con los significados de la obra de Hessel incluidos en la Tabla 1.

Todas las épocas de cambio o mutación, pues eso significa etimológicamente crisis, parecen tener sus propios protagonistas: los descamisados en Argentina, los barbudos en Cuba o los “sans-culottes” en la Revolución francesa. Es muy interesante ver, por tanto, cómo se acuñan los movimientos populares y como estos convulsionan el lenguaje. Aquí me he ocupado de los indignados, que han convivido con “yayoflautas” y “perroflautas” a veces transformados en “mareas”. Me ocuparé de estos términos en próximos trabajos.

Las paradojas de la humanidad son sorprendentes: nunca una crisis económica había ofrecido tanta riqueza idiomática.

## Referencias bibliográficas

- ALEZA IZQUIERDO, M. (2012): “Signos ortográficos, ortotipografía y normas actuales”, *Normas*, Anejo nº1, Valencia: Universidad de Valencia.
- ALVAR EZQUERRA, M. (2005): “El neologismo español actual”, L. Luque Toro (ed.), *Actas del I Congreso Internacional de Léxico Español Actual* (Venecia-Treviso, 14-15 de marzo de 2005), 11-36.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (2000): “Formas de creación léxica en el lenguaje de los jóvenes a partir de un corpus oral del español contemporáneo”, *Lingüística Española Actual*, 22-2, 211-240.
- BERGER, P.L. y LUCKMANN, T. (2001): *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu editores.
- CABRÉ CASTELLVÍ, M.T. (2006): “La clasificación de neologismos: una tarea compleja”, *Alfa*, Sao Paolo, 50 (2), 229-250.
- CATALÁ PÉREZ, M. (2009): “Marcas sociales para la construcción de la inmigración: léxico, medios de comunicación y conformación cultural”, *Miradas y voces de la inmigración*, Barcelona: Montesinos.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A. (2000): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS, S. (1995): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Castalia.
- GARCÍA PLATERO, J.M. (1995): “Observaciones sobre el neologismo”, *Revista de Lexicografía*, II, 49-59.
- GUERRERO SALAZAR, S. (2007): *La creatividad en el lenguaje periodístico*, Madrid: Cátedra.
- HESSEL, S. (2011): *¡Indignaos!*, Barcelona: Destino.
- HURTADO GONZÁLEZ, S. (2009): “Algunas peculiaridades de los titulares de actos de habla en la prensa española e hispanoamericana”, *Zer*, 14-27, 189-202.

- MCQUAIL, D. (1991): *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, Barcelona: Paidós.
- MOLINER, M. (2004): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos.
- POTTIER, B. (1967): “Présentation de la linguistique. Fondaments d’une theorie”, *Travaux de linguistique et de littérature*, 5, 1, 7-60.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda edición, Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2002): *Diccionario de autoridades*, Madrid: Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva Gramática Española*, Madrid: Espasa.
- RODRIGO ALSINA, M. (1995): “El uso de los discursos de los medios de comunicación”, *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 4, 202-211.
- ROMERO GUALDA, M.V. (1978): “Hacia una tipología del neologismo literario”, *Anales de la Universidad de Murcia*, 145-154.
- ROMERO GUALDA, M.V. (1996): *El español en los medios de comunicación*, Madrid: Arco Libros.
- ROMERO GUALDA, M.V. (1999): “Neologismos y medios de comunicación”, J.M. González Calvo, M.L. Montero Curiel, y J. Terrón González (eds.), *V Jornadas de Metodología y Didáctica de la Lengua Española: el neologismo*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 67- 95.
- ROMERO GUALDA, M.V. (2003): “Léxico periodístico. Usos culturales en las páginas de la prensa”, *Revista de investigación lingüística*, VI-2, 107-124.
- ROMERO GUALDA, M.V. (coord.) (2007): *Lengua española y comunicación*, Barcelona: Ariel, 2ª ed.
- SECO, M. (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar.
- SECO, M. (2007): “El relevo de las palabras”, M. Campos Souto, M.M. Muriano Rodríguez y J.I. Pérez Pascual (coords.), *El nuevo léxico*, 9-26.
- SERRANO DOLADER, D. (2008): “El neologismo: teoría y aplicaciones”, R. Almela Pérez y E.T. Montoro del Arco (eds.), *Neologismo y Morfología*, Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 83-87.